PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO

DIRECCION DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES



No. PLACA 377

ZONA: A() B() C()

PLACA DE FUNCIONAMIENTO

RENOVACIÓN (X) NUEVA (

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÂNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMAS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS. PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO:

ABRIL MIAMI ESPINDOLA SANTOS

VIGENCIA:

31 DE DICIEMBRE 2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "ABRIL MIAMI ESPINDOLA SANTOS"

GIRO AUTORIZADO DULCERIA Y VENTA DE PALOMITAS

HORARIO:

09:00 A 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: REFORMA NORTE No. 30 LOCAL 2, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 DE MARZO DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN" NAL DE APAN, HGO. PRESIDENTA MUNICIPAL

> DRA. MARÍA ZORA ROBLES BARRERA

R.P. 1383 FACT. AA - 7509

EXPIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BA DIRECTORA DE REGLAMENTOS